

Acta N°. 08-2021.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Liure, el día jueves 15 de abril del año 2021. Dando inicio la sesión a las 02:30 de la tarde, en el local que ocupa las instalaciones de la Biblioteca municipal.

1. habiendo quórum para realizar la reunión aperturo la sesión la vice alcaldesa municipal la Lic. Norma Azucena Izaguirre en ausencia del señor Alcalde Municipal y con la asistencia de los siguientes regidores:

- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| ➤ José Adán Méndez Ordoñez | 1er regidor |
| ➤ Héctor Armando Izaguirre medina | 2do regidor |
| ➤ Karen Aida Osorto Perez | 4ta regidora |
| ➤ Desly Judith Medina Palma | 5ta regidora |
| ➤ Ángel Andrés Aguilera Álvarez | 6to regidor |
| ➤ Walter Alberto López López | 7mo regidor |
| ➤ Isela Misibeth López López | 8va regidora |

Y el secretario municipal el que da fe de la reunión.

2. Después de que la vice alcaldesa municipal; declarara abierta la sesión seguidamente el secretario municipal dio a conocer los puntos de agenda a desarrollarse en el transcurso de la reunión,

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Invocación a Dios
- 4) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5) Asuntos varios
- 6) cierre de la sesión.

3. Una vez habiéndose aprobado los puntos de agenda a desarrollarse en esta reunión la vice alcaldesa municipal le cedió la participación al Dr. Ángel Aguilera, 6to regidor de la corporación municipal para pedir la dirección de la reunión e invocar a DIOS.

4. **Seguidamente el señor secretario dio lectura integra al acta anterior; y esta misma acta fue aprobada** por cada uno de los miembros regidores de la corporación municipal, sin sufrir ninguna modificación.

5. Asuntos varios.

* El señor regidor Walter López puso en conocimiento que en su comunidad algunas personas (Ivan Rodezno, Orlando Medina y Joel) han quemado sus potreros y no han venido a solicitar el permiso para quemar y eso no le gusta a él, que unos paguen y otros no, se debería de citar a esas personas para que sean sancionados tal como quedo estipulado en el punto de acta. Donde el técnico de la UMA se comprometió en ir a realizar la inspección respectiva y citarlos para su defecto.

* El Dr. Ángel Aguilera dio a conocer a sus compañeros regidores que el decreto de circulación del SINAGER prohíbe la reapertura de centros educativos y el problema sigue ya que existe un incremento de contagios por COVID del 50% de la población según la aplicación de pruebas realizadas por lo que exige extremar medidas en nuestro municipio porque es preocupante la situación que estamos volviendo a vivir, como autoridad del municipio pide volver a reaperturar el centro de triaje mandar a llenar los tanques de oxígeno y adquirir equipo y material de bioseguridad (pruebas rápidas) entre otras cosas, por lo que la corporación municipal se mostró muy de acuerdo con la determinación del médico municipal.

* El Regidor Armando Izaguirre dice que se debería de multar a las personas que están realizando fiestas bailables en algunas comunidades del municipio de igual forma a los dueños de discos y grupos bailables por estas acciones que están tomando, así como estamos el pueblo no está para la realización de fiestas, seguimos siendo amenazados y con mayor estragos por esa pandemia deberíamos poner de nuestra parte para controlar esta temible situación y con respecto a lo que algunos promotores y pobladores del caserío de la aldea de Santa Cruz donde andan divulgando un video promocional sobre la realización de su feria patronal la dirección municipal de justicia juntamente con la policía preventiva debería citar a estas

personas que promueven esta actividad para advertirles que no puede ser posible llevar a cabo esa actividad es momento de poner orden y utilizar el peso de la ley para con ellos. El regidor Ángel Aguilera dice que en verdad se debería citar y multar a los infractores de estas acciones porque como médico del municipio el manifiesta que el problema sigue latente y deberíamos hacer algo al respecto y mantener la comunicación con este tipo de personas para evitar esto y extremar medidas más rigurosas. Por su parte el regidor Armando Izaguirre dice que no se mal interpreten las cosas y lo quieran ver desde el Angulo político solo porque estamos en un año electoral quieran decir que es por perjudicar a cierto grupo de ninguna manera es por el lado humanitario de cuidarnos los unos a los otros para evitar contagios masivos que conlleven a la muerte de muchas personas y después quedamos lamentándonos y pudiendo antes hacer algo al respecto. El regidor Adán Méndez dice que perfectamente la policía debe hacer algo en cuanto a esto parando todas estas fiestas movilizándose hasta los lugares donde están los eventos y si no tienen patrulla que se use el carro de la alcaldía para evitar estas acciones y si la corporación es del criterio que se le gire nota a los de la comunidad de Santa Cruz para evitar esta programación que ellos tienen ya que de su parte no han otorgado permiso alguno para tal celebración. En concordancia a esta situación todos los regidores de la corporación municipal respaldan al juez de policía y envisten de toda autoridad para que pueda poner orden al respecto y parar todo tipo de festividad que atenta contra la vida de los seres humanos hasta segunda orden, de igual forma que siga, todos los protocolos que emite el SINAGER para su defensa haciéndose acompañar de la policía preventiva.

* por otra parte solicito la palabra la ciudadana Lesli Carrasco quien es vecina del barrio la Bolsa para solicitar ayuda en solventar un problema que tiene en el solar de su casa de habitación, dando a conocer que cuando hicieron el pavimento frente a su casa de habitación el relleno de la calle quedo un poco sobre el nivel de su solar y todo el agua de la escorrentía le va a dar a su solar y cuando llueve fuerte se ha visto perjudicada ya que esta se mete hasta la cocina de su casa y ella quiere que vaya una vista ocular para que le sugieran que hacer al respecto para evitar que se le siga perjudicando con esta situación tan delicada para su hogar. La vice alcaldesa municipal fue del criterio que se movilizara toda la comuna hasta el lugar de los hechos para analizar una posible solución al problema. Una vez constituidos en el lugar de los hechos se pudo observar que el nivel del terreno es sumamente bajo consigo al pavimento y si se pudo verificar que el cauce del agua de lluvia es para su solar, y en vista a tal situación la corporación municipal es del criterio de concederle un permiso especial para que construya un bordillo en forma inclinada al lado de la calle que conduce a las lagunas de oxidación para que el agua trate de correr hacia abajo sobre el pavimento y así la alcaldía le proporcionaría el cemento para que lo haga y asunto resuelto, no habiendo más que tratar al respecto solamente les dio los más sinceros agradecimientos por haber dado respuesta a su petición.

11. Y no habiendo más que tratar la vice alcaldesa municipal dio por cerrada la sesión siendo eso de las 3:43 de la tarde firmando todos los presentes regidores el acta de sesión para mayor legalidad de la misma.



Alonso Adalid Aguilar Osorto
Secretario Municipal - Liure

